



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1659/19

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE CORNEJA

E D I C T O

Por MANUEL MARTÍN PÉREZ, se solicita licencia municipal ambiental para establecer la Industria o actividad nave NAVE AGRÍCOLA-GANADERA en la POL. 6; PARC 21 de este municipio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 28.1 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 10 días.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en el supuesto de no poder efectuarse notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

San Miguel de Corneja, 1 de julio de 2019.
El 1.º Tte. de Alcalde, *Alberto Martín Hernández*.